ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS QUE REQUIERE LA INFRAESTRUCTURA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CDI SANTA ANA DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ PERTENECIENTE AL ICBF Y QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA REGIONAL CHOCÓ PARA LA VIGENCIA 2026

PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN:
22 DE MAYO DE 2026

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 4

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4

2.1.1 Contexto económico 4

2.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ 7

2.3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES 8

3. ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE COTIZACION 9

3.1. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR 9

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME 13

5. ANÁLISIS DE RIESGOS 16

6. ANALISIS DE LAS COBERTURAS 16

7. CONCLUSIONES 16

8. ANEXOS 18

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por el Grupo Administrativo de la Dirección Regional Chocó y los bienes y servicios descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y sus anexos. Lo anterior, con el fin de conocer las empresas que hacen parte del sector, establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar y determinar la capacidad técnica y jurídica que propenda por una selección objetiva.

Es deber de la administración garantizar los espacios y el adecuado estado físico de las instalaciones, garantizando de esta manera la disponibilidad, eficiencia y oportunidad necesaria en el uso de este. La institución está facultada por el estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, con miras a prestar el servicio público de bienestar familiar en condiciones de calidad y pertinencia en favor de nuestros niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades.

En consecuencia, para que las instalaciones del ICBF funcionen correctamente y puedan prestar el servicio en las condiciones descritas, se requiere contar con la prestación de servicios de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas. En ese sentido, la entidad no cuenta con funcionarios o contratistas (personal suficiente e idóneo) para ejecutar las actividades descritas en la Ficha de Condiciones Técnicas, y adelantar labores de construcción y trabajo en alturas como lo establece la normatividad para este tipo de servicios, además; porque no se cuenta con materiales, equipos y herramientas específicas para desarrollar este tipo de actividades, lo que resulta en razón suficiente para acudir a los servicios de un tercero para que provea dichas labores requeridas por este Instituto.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la entidad adelante el análisis para obtener el precio promedio de las actividades a desarrollar y conforme a la misma poder elegir la mejor oferta económica que permita seleccionar con objetividad al contratista que resulte idóneo para suplir las necesidades que requiere la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, por parte del contratista seleccionado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP",* expedida por Colombia Compra Eficiente[1].

[1] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias-https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fechasites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf, fecha de consulta: 4 31 de febreroenero de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Por ello, el estudio de sector tiene como objetivo el análisis de la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida por la Dirección de la Regional Chocó y los servicios que requiere los cuales se encuentran detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior, en aras de que el ICBF mitigue el riesgo asociado al incumplimiento por parte del contratista seleccionado en la ejecución contractual. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, conforme a la cual la Entidad realiza el presente estudio de análisis del sector.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1 Contexto económico

- **Identificación del sector**

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región, en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. Existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

1. Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)
Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- Ganadería y pesca.
- Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- Silvicultura (explotación de bosques).

2. Sector Secundario (Industrial)
Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Incluye:

- Construcción (viviendas, carreteras, puentes).
- Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- Producción de energía.

3. Sector Terciario (Servicios)

PÚBLICA

Se enfoca en la prestación de servicios y comercio, incluye:

- Comercio y transporte.
- Turismo y hotelería.
- Educación y salud.
- Servicios financieros y bancarios.
- Telecomunicaciones y tecnología.

Las **obras, adecuaciones y/o mantenimientos locativos** pertenecen al **sector secundario** de la economía, ya que están relacionadas con la **construcción** y la transformación de espacios físicos. Este sector abarca actividades como remodelaciones, mantenimiento de infraestructura, mejoras en edificaciones y acondicionamiento de espacios comerciales, industriales o residenciales.

Además, si las adecuaciones están orientadas a mejorar la funcionalidad de oficinas, locales comerciales o centros de servicio, también pueden estar vinculadas al **sector terciario**.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como *"El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior"*[2]. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra referenciado hasta el tercer nivel, a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

Tabla No. 1 CÓDIGOS UNSPSC

Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación de Clase
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
72	15	39	Servicio de preparación de obras de construcción
95	12	17	Edificios y estructuras públicas

[2] Banco de la República de Colombia. Producto Interno Bruto. Disponible en http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib Consultado el 4 de febrero de 2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

72	15	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	Servicio de apoyo para la construcción

Fuente: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
F Construcción	41 Construcción de edificios	411 Construcción de edificios	4112 Construcción de edificios no residenciales
F Construcción	43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Consultado el 4 de febrero de 2025.

- **4112 Construcción de edificios no residenciales:** Esta clase incluye:
  - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
  - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
  - La reforma o renovación de estructuras existentes.
  - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

- **4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil:** Esta clase incluye:

PÚBLICA

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

2.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ

Se consultó en los últimos tres años los procesos de selección realizados por la Regional Chocó, en lo que respecta a los contratos celebrados y que tienen relación al objeto contractual del presente estudio de sector que se realiza en la presente, la cual arrojó a través de la plataforma de contratación SECOP II lo siguiente:

Entidad Contratante:	ICBF REGIONAL CHOCÓ
No. de Proceso:	ICBF-MC-013-2025-CHO
Tipo de Proceso:	Mínima Cuantía
Estado del Proceso:	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS QUE REQUIERE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO "JUAN PALACIOS ASPRILLA", LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 8 DE LA VÍA QUIBDÓ - YUTO DE PROPIEDAD DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CHOCÓ.
Cuantía a Contratar:	$ 45.030.310
Cuantía Definitiva del Contrato:	$ 45.030.310

PUBLICA

Nombre o Razón Social del Contratista:	ARQTOP
Fuente:	SECOP II

2.3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Se consultó a través de la plataforma SECOP II, los procesos adelantados por otras entidades durante la vigencia 2025, los cuales se encuentran identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. A continuación, se relacionan alguno de los datos obtenidos:

Entidad Contratante:	ICBF REGIONAL CASANARE
No. de Proceso:	ICBF-CAS-MC-011-2025
Tipo de Proceso:	Mínima Cuantía
Estado del Proceso:	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE
Cuantía a Contratar:	$ 140.000.000
Cuantía Definitiva del Contrato:	$ 140.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista:	LEONIDAS ORTEGA URBANO
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante:	ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA
No. de Proceso:	ICBF-MC-004-2025-CUN
Tipo de Proceso:	Mínima Cuantía
Estado del Proceso:	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA IRAJ CAJICÁ DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
Cuantía a Contratar:	$ 74.258.566
Cuantía Definitiva del Contrato:	$ 74.258.566
Nombre o Razón Social del Contratista:	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Fuente:	SECOP II

PÚBLICA

Entidad Contratante:	ICBF REGIONAL SUCRE
No. de Proceso:	MC0072025SUC
Tipo de Proceso:	Mínima Cuantía
Estado del Proceso:	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar:	MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS
Cuantía a Contratar:	$ 30.000.000
Cuantía Definitiva del Contrato:	$ 30.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S
Fuente:	SECOP II

3. ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3.1. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

En lo que respecta a establecer el precio promedio del sector, se elaboró el formato de solicitud de cotización, el cual se estructuró para obtener precios unitarios de las actividades a desarrollar por parte de la entidad. Y en relación al tipo de servicio requerido, los proponentes deberían presentar su oferta en precios unitarios ya que la adjudicación se realizará bajo la modalidad de monto agotable y por la totalidad del presupuesto designado para la misma.

Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud la cantidad de materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades contenidas en el objeto contractual; ya que se trata de una contratación global de acuerdo con las solicitudes que se realicen para garantizar los mantenimientos cuyo presupuesto se encuentra garantizado a través de la bolsa de recursos asignados para ello, donde el presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada de acuerdo con la necesidad estimada por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 58.667.797),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos hasta por dicho monto agotable.

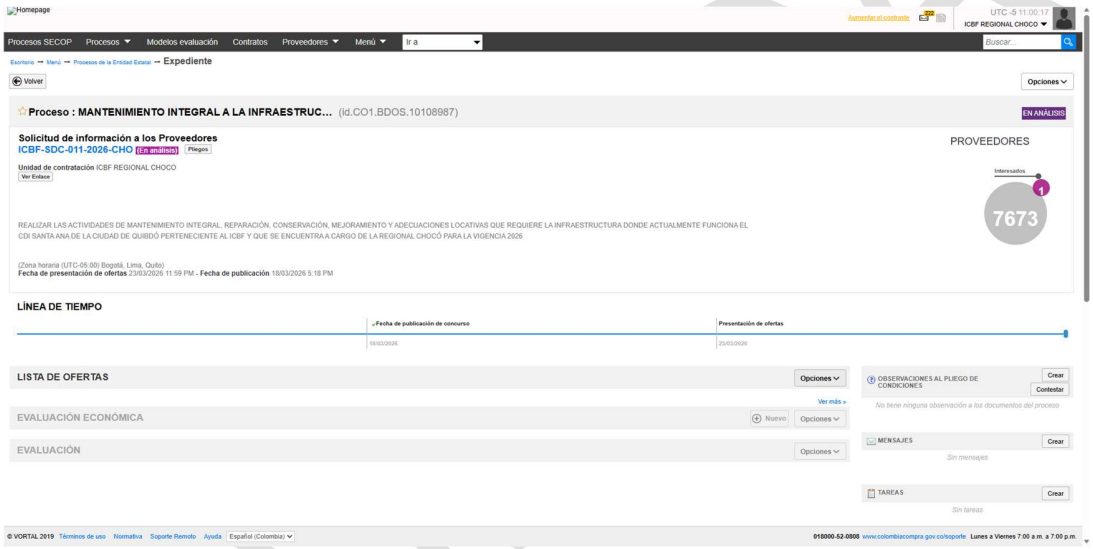
Se aclara que, en atención al tipo de servicio requerido, los proponentes deberán presentar su oferta en precios unitarios y la adjudicación se realizará bajo la modalidad de monto agotable y por la totalidad del presupuesto indicado precedentemente.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II el día 18-03-2026 mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores, utilizando el siguiente código UNSPSC señalados en la FCT:

PÚBLICA

Nº	Código UNSPSC	Descripción
1	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
2	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
3	95121700	Edificios y estructuras públicos
4	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
5	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
6	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
7	72101500	Servicios de apoyo para la construcción

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-011-2026-CHO (Anexo No. 1), de cuya herramienta se identificaron 7673 proveedores inscritos en el(los) código(s) relacionado(s) en la FCT.



Adicionalmente y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron dos posibles proveedores ubicados a nivel local (Listado anexo al presente documento – Anexo No. 2), a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la FCT con los respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

No	Empresa	Teléfono	Correo electrónico
1	JAVIER MARTINEZ DELGADO	3128385684	jamardel10@gmail.com
2	EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA	3128637012	edwinrangelsalazar@gmail.com

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios según el bien a requerir por parte de la sede del ICBF Regional Chocó, donde se indicó el lugar donde deberá realizarse el objeto contractual de acuerdo con la solicitud realizada por parte del ICBF.

Es relevante dejar constancia que conforme a la solicitud de cotización creada por parte del ICBF y publicada a través de la plataforma SECOP II no se obtuvo cotización al respecto a través de dicho medio.

Sin embargo, de acuerdo con la solicitud de cotización enviada directamente por parte del Grupo Administrativo del ICBF Regional Chocó a los correos de los potenciales proveedores, tal y como se indica en el cuadro que se describe a continuación, fue que se obtuvieron y/o recibieron dos (2) cotizaciones a través de correo electrónico por parte de las empresas que se detalla así:

No	Empresa	Teléfono	Correo electrónico
1	JAVIER MARTINEZ DELGADO	3128385684	jamardel10@gmail.com
2	EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA	3128637012	edwinrangelsalazar@gmail.com

Ver Anexo No. 2 Cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos; cuyas cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales se adjuntan en el Anexo 3 y se consolidan con los Precios promedio del sector (comparativo) como se describe en el anexo 4.

Se tomaron las dos (2) cotizaciones cuya relación cumple con el total de los ítems a contratar, para determinar con base en las mismas el promedio de los precios unitarios requeridos, obteniendo los siguientes resultados:

				Cotización No. 1 JAVIER MARTINEZ DELGADO	Cotización No. 2 EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA		
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor Unitario con IVA	Sumatoria	Promedio
1.1	DESMONTE DE CANAL DE AGUAS LLUVIA	ML	1	24.000	21.000	45.000	**22.500**
1.2	DESMONTE DE MURO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	1	23.000	22.000	45.000	**22.500**
1.3	DESMONTE DE PUNTOS ELECTRICOS	UND	1	16.000	15.000	31.000	**15.500**
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (2 METROS X 1.20 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (0.60 METROS X 8 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**

PÚBLICA

1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (3 METROS X 0.60 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDISA EN HIERRO (8 METROS X 2.40 METROS	M2	1	305.000	298.000	603.000	**301.500**
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC	ML	1	85.963	85.000	170.963	**85.481**
1.9	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE PRENSADO DE 0.12 CM X 0.40 X 0.20 CM	M2	1	110.256	108.394	218.650	**109.325**
2	REVOQUE O PAÑETE DE PARED	M2	1	37.000	36.200	73.200	**36.600**
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO	M2	1	78.000	77.800	155.600	**77.800**
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA	ML	1	16.500	15.900	32.400	**16.200**
2.3	PINTURA INTERIOR TIPO 1 A TRES MANOS	M2	1	15.500	15.000	30.500	**15.250**
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	1	11.200	10.000	21.200	**10.600**
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA A TRES MANOS PARA EXTERIOR	M2	1	18.956	18.000	36.956	**18.478**
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RAWEL	UND	1	56.823	55.000	111.823	**55.911**
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLE INCLUYE ALIMENTACIÓN EN AWG, THNN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA LIBRE DE ALOGENO INCLUYE ACCESORIOS Y DE MARCACIÓN DE CIRCUITOS	UND	1	60.000	59.500	119.500	**59.750**
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES	UND	1	60.000	58.300	118.300	**59.150**
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN TUBERÍA DE EMT GALVANIZADA, INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE) LIBRE DE ALÓGENO	UND	1	185.236	180.682	365.918	**182.959**
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS GALVANIZADAS 2X4C-20 RETIE INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE)	UND	1	47.569	45.000	92.569	**46.284**
3.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1	9.000	7.000	16.000	**8.000**
ADMINISTRACIÓN		%	16.70%	387.485	381.224	768.709	**384.354**

PUBLICA

IMPREVISTOS	%	4.30%	99.771	98.159	197.930	**98.965**
UTILIDAD	%	4.20%	97.451	95.877	193.328	**96.664**
IVA SOBRA LA UTILIDAD	%	19%	18.516	18.217	36.733	**18.366**

El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precios unitarios de conformidad con las actividades a desarrollar para el objeto contractual referente a: **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS QUE REQUIERE LA INFRAESTRUCTURA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CDI SANTA ANA DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ PERTENECIENTE AL ICBF Y QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA REGIONAL CHOCÓ PARA LA VIGENCIA 2026";** y es por ello que su análisis permitió obtener el promedio simple de las dos (2) cotizaciones tal y como se describe del grafico anterior en su última columna.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10 referente a la forma de pago dispuesto en la FCT, el precio oficial para esta contratación será por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 58.667.797),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Nota 1: Los oferentes interesados deberán ingresar en la oferta económica los valores unitarios de cada actividad relacionada.

Para evaluar el menor precio se entenderá por este, el resultante de la sumatoria de todos los valores unitarios.

Nota 2: Para diligenciar la propuesta económica, el proponente deberá hacer uso del formato de precios publicado por la Entidad, en el cual deberá diligenciar cada ítem y publicarlo en la propuesta como anexo.

Si alguno de los ítems detallados no es diligenciado, dará lugar al rechazo de la oferta, así mismo dará lugar al rechazo de esta, si alguno de los valores unitarios de la oferta económica supera los valores establecidos en el estudio del sector como precio techo o promedio.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

PÚBLICA

Por tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, para lo cual se procedió a consultar el último informe de DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA de Confecámaras emitido en enero de 2025.

En su informe, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presento la dinámica de creación de empresas para el 2024, para lo cual pudo determinar que de acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades.

De otra parte, se analizó la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, donde se pudo evidenciar una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas.

La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: CONFECÁMARAS, informe 2025. https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

Se Anexa Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.

6. ANÁLISIS DE LAS COBERTURAS

- **Garantías.**

De conformidad con el objeto contractual se identificó que deberá solicitarse al proveedor adjudicatario constituir las siguientes garantías: de seriedad de la oferta, de cumplimiento, estabilidad y calidad de las obras, pago de salarios, y responsabilidad civil extracontractual por los porcentajes descritos a continuación:

Amparos	%	Plazo
Garantía de seriedad de la oferta	10	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación
Cumplimiento	20%	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses mas
Estabilidad y calidad de las obras	20%	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Pago de salarios	10%	Igual a plazo de ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo del contrato

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados y con fundamento en lo establecido en el Manual de Contratación, esta Dirección presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones en el marco de la estructuración del proceso de contratación:

- **Modalidad de contratación.**

De acuerdo con el análisis realizado y dado que el valor para este proceso, no supera el 10% de la menor cuantía para el ICBF, se estableció que la modalidad de contratación será la de mínima cuantía, guardando coherencia con la modalidad de contratación del análisis adelantado.

- **Experiencia.**

Que de acuerdo con el análisis adelantado respecto de la experiencia que solicitó el ICBF, el proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberán acreditar la experiencia mínima habilitante así:

Conforme a lo anterior, se determinó que, para acreditar la experiencia, el proponente aporte como experiencia general contenga la ejecución de: **"PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES"** y que como experiencia especifica se establezca que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(30%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.210 metros cuadrados (M2).

PÚBLICA

- **Criterios diferenciales.**

Teniendo en cuenta que el objetivo del criterio diferencial de MIPYMES es promover y facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de selección competitivos, en los procesos analizados en el presente estudio, se obtuvo el siguiente resultado:

Conforme lo anteriormente expuesto, se sugiere que para acreditar la experiencia- habilitante diferencial (MiPymes), los oferentes presenten certificaciones de **máximo cuatro (4) contratos ejecutados con personas públicas o privadas y terminados a satisfacción, relacionada con el objeto contractual, y que corresponda a PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES** y que como experiencia especifica se establezca que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (30%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.210 metros cuadrados (M2).

- **Forma de pago.**

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el Ficha de Condiciones Técnica, se concluye lo siguiente:

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluido todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato no contempla realizar pagos de anticipo, por lo tanto, el valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.

Se pagará al contratista así:

- **PRIMER PAGO:** Se hará un primer pago, cuando el contratista entregue el informe diagnóstico de las visitas preliminares realizadas a la infraestructura una vez se cuente con la revisión y aprobación por parte de la supervisión. Este pago corresponde al valor ofertado en la propuesta económica del proponente adjudicatario.

- **PAGOS PARCIALES:** Los demás pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de

PÚBLICO

avance de actividades mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las obras.

- **PAGO FINAL:** El último pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

  - Entrega del informe final de ejecución.
  - Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
  - Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
  - Aprobación de las garantías correspondientes.
  - Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 13: Los equipos que sean requeridos en la ejecución del mantenimiento o adecuación de la infraestructura, en caso de ser determinada su necesidad mediante el diagnóstico técnico, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREO SUPERVISOR #$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su

PÚBLICA

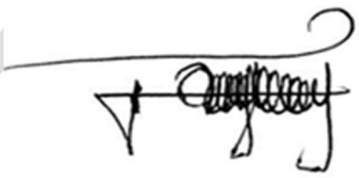
aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

- **PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial corresponde al valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($ 58.667.797),** por monto agotable, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

8. ANEXOS

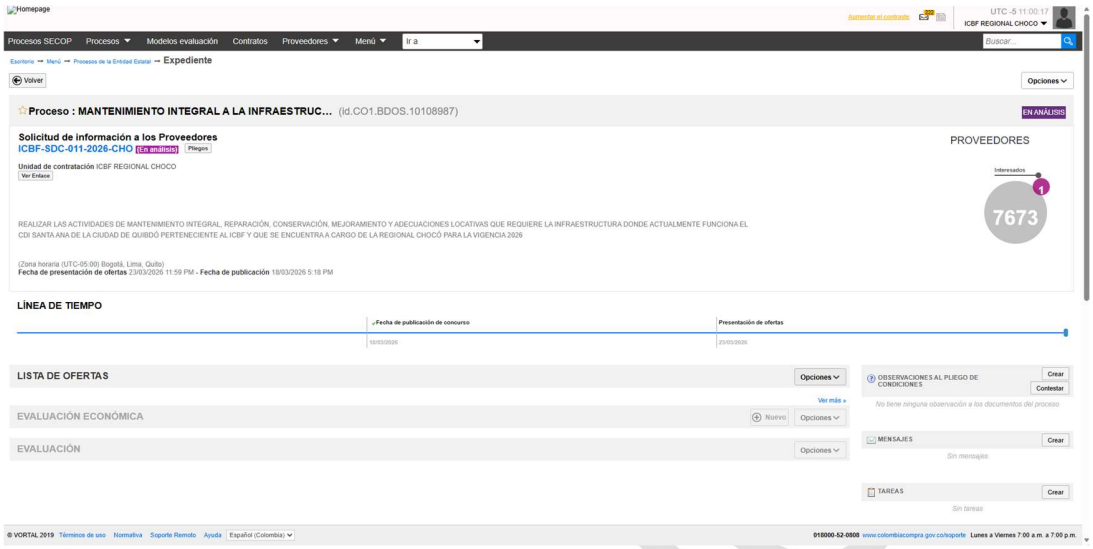
Anexo 1	Publicación de la Solicitud de Cotización
Anexo 2	Formato – Precios de Referencia Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios Versión 3 de fecha 17/12/2020 Precios de Referencia del Mercado Actualización Listado de Precios Techo expedido el 10 de febrero de 2026 por parte de la Dirección de Abastecimiento del ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Yefferson Valencia Mosquera** **Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano**	

Elaboró:	Cleiton Yair Perea Pino	**Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano**
Revisó:	Yeferson Valencia Mosquera	**Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano**

PÚBLICA

ANEXO No. 1



PÚBLICO

ANEXO No. 2

No	Empresa	Teléfono	Correo electrónico
1	JAVIER MARTINEZ DELGADO	3128385684	jamardel10@gmail.com
2	EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA	3128637012	edwinrangelsalazar@gmail.com

PÚBLICA

ANEXO No. 3

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Regional Chocó

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION

OBJETO:	**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS QUE REQUIERE LA INFRAESTRUCTURA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CDI SANTA ANA DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ PERTENECIENTE AL ICBF Y QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA REGIONAL CHOCÓ PARA LA VIGENCIA 2026**		
EMPRESA:		**NIT**	**1152214742**
DIRECCIÓN	**Carrera 27 47 98 - Medellin-Colombia**	**CONTACTO**	**3128637012**
NOMBRE	**EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA**	**EMAIL**	edwinrangelsalazar@gmail.com

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Nota: El costo deberá incluir todos los costos directos e indirectos, imprevistos, desplazamientos , impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir para la prestacion del servico, conforme a lo establecido en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).

Plazo estimado de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	Valor Unitario con IVA
1.1	DESMONTE DE CANAL DE AGUAS LLUVIA	ML	1	$ 24.000
1.2	DESMONTE DE MURO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	1	$ 23.000
1.3	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	1	$ 16.000
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (2 METROS X 1.20 METROS)	M2	1	$ 386.756
1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (0.60 METROS X 8 METROS)	M2	1	$ 386.756
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (3 METROS X 0.60 METROS)	M2	1	$ 386.756
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDISA EN HIERRO (8 METROS X 2.40 METROS	M2	1	$ 305.000
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC	ML	1	$ 85.963
1.9	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE PRENSADO DE 0.12 CM X 0.40 X 0.20 CM	M2	1	$ 110.256
2	REVOQUE O PAÑETE DE PARED	M2	1	$ 37.000
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO	M2	1	$ 78.000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA	ML	1	$ 16.500
2.3	PINTURA INTERIOR TIPO 1 A TRES MANOS	M2	1	$ 15.500
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	1	$ 11.200
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA A TRES MANOS PARA EXTERIOR	M2	1	$ 18.956
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RAWEL	UND	1	$ 56.823
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLE INCLUYE ALIMENTACIÓN EN AWG, THNN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA LIBRE DE ALOGENO INCLUYE ACCESORIOS Y DE MARCACIÓN DE CIRCUITOS	UND	1	$ 60.000
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES	UND	1	$ 60.000
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN TUBERÍA DE EMT GALVANIZADA, INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE) LIBRE DE ALÓGENO	UND	1	$ 185.236
3,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS GALVANIZADAS 2X4C-20 RETIE INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE)	UND	1	$ 47.569
3.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1	$ 9.000
ADMINISTRACION		%	16.70	$ 387.485
IMPREVISTOS		%	4.30	$ 99.771
UTILIDAD		%	4.20	$ 97.451
IVA SOBRE LA UTILIDAD		%	19	$ 18.516

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Regional Chocó

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO:	**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS QUE REQUIERE LA INFRAESTRUCTURA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CDI SANTA ANA DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ PERTENECIENTE AL ICBF Y QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA REGIONAL CHOCÓ PARA LA VIGENCIA 2026**		
EMPRESA:		**NIT**	**1152214742**
DIRECCIÓN	**BARRIO PAN DE YUCA**	**CONTACTO**	
NOMBRE	**JAVIER MARTINEZ DELGADO**	**EMAIL**	jamardel10@gmail.com

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Nota: El costo deberá incluir todos los costos directos e indirectos, imprevistos, desplazamientos , impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir para la prestacion del servico, conforme a lo establecido en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).

Plazo estimado de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	Valor Unitario con IVA
1.1	DESMONTE DE CANAL DE AGUAS LLUVIA	ML	1	$ 21.000
1.2	DESMONTE DE MURO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	1	$ 22.000
1.3	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	1	$ 15.000
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (2 METROS X 1.20 METROS)	M2	1	$ 385.000
1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (0.60 METROS X 8 METROS)	M2	1	$ 385.000
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (3 METROS X 0.60 METROS)	M2	1	$ 385.000
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDISA EN HIERRO (8 METROS X 2.40 METROS	M2	1	$ 298.000
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC	ML	1	$ 85.000
1.9	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE PRENSADO DE 0.12 CM X 0.40 X 0.20 CM	M2	1	$ 108.394
2	REVOQUE O PAÑETE DE PARED	M2	1	$ 36.200
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO	M2	1	$ 77.800
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA	ML	1	$ 15.900
2.3	PINTURA INTERIOR TIPO 1 A TRES MANOS	M2	1	$ 15.000
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	1	$ 10.000
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA A TRES MANOS PARA EXTERIOR	M2	1	$ 18.000
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RAWEL	UND	1	$ 55.000
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLE INCLUYE ALIMENTACIÓN EN AWG, THNN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA LIBRE DE ALOGENO INCLUYE ACCESORIOS Y DE MARCACIÓN DE CIRCUITOS	UND	1	$ 59.500
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES	UND	1	$ 58.300
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN TUBERÍA DE EMT GALVANIZADA, INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE) LIBRE DE ALÓGENO	UND	1	$ 180.682
3,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS GALVANIZADAS 2X4C-20 RETIE INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE)	UND	1	$ 45.000
3.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1	$ 7.000
ADMINISTRACION		%	16.70	$ 381.224
IMPREVISTOS		%	4.30	$ 98.159
UTILIDAD		%	4.20	$ 95.877
IVA SOBRE LA UTILIDAD		%	19	$ 18.217

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				Cotización No. 1 JAVIER MARTINEZ DELGADO	Cotización No. 2 EDWIN RANGEL SALAZAR MOSQUERA		
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario con IVA**	**Valor Unitario con IVA**	**Sumatoria**	**Promedio**
1.1	DESMONTE DE CANAL DE AGUAS LLUVIA	ML	1	24.000	21.000	45.000	**22.500**
1.2	DESMONTE DE MURO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	1	23.000	22.000	45.000	**22.500**
1.3	DESMONTE DE CIELO FALSO EN TABILLA SAPAN	UND	1	16.000	15.000	31.000	**15.500**
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (2 METROS X 1.20 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (0.60 METROS X 8 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (3 METROS X 0.60 METROS)	M2	1	386.756	385.000	771.756	**385.878**
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDISA EN HIERRO (8 METROS X 2.40 METROS	M2	1	305.000	298.000	603.000	**301.500**
1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN PVC	ML	1	85.963	85.000	170.963	**85.481**
1.9	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE PRENSADO DE 0.12 CM X 0.40 X 0.20 CM	M2	1	110.256	108.394	218.650	**109.325**
2	REVOQUE O PAÑETE DE PARED	M2	1	37.000	36.200	73.200	**36.600**
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN CERÁMICA PARA PISO	M2	1	78.000	77.800	155.600	**77.800**
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA	ML	1	16.500	15.900	32.400	**16.200**
2.3	PINTURA INTERIOR TIPO 1 A TRES MANOS	M2	1	15.500	15.000	30.500	**15.250**
2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	1	11.200	10.000	21.200	**10.600**
2.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA A TRES MANOS PARA EXTERIOR	M2	1	18.956	18.000	36.956	**18.478**
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RAWEL	UND	1	56.823	55.000	111.823	**55.911**
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLE INCLUYE ALIMENTACIÓN EN AWG, THNN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA LIBRE DE ALOGENO INCLUYE ACCESORIOS Y DE MARCACIÓN DE CIRCUITOS	UND	1	60.000	59.500	119.500	**59.750**

PÚBLICA

2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES	UND	1	60.000	58.300	118.300	**59.150**
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN TUBERÍA DE EMT GALVANIZADA, INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE) LIBRE DE ALÓGENO	UND	1	185.236	180.682	365.918	**182.959**
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS GALVANIZADAS 2X4C-20 RETIE INCLUYE ALAMBRE No. 12 AWG 7 HILOS (ROJO, BLANCO Y VERDE)	UND	1	47.569	45.000	92.569	**46.284**
3.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1	9.000	7.000	16.000	**8.000**
ADMINISTRACIÓN		%	16.70%	387.485	381.224	768.709	**384.354**
IMPREVISTOS		%	4.30%	99.771	98.159	197.930	**98.965**
UTILIDAD		%	4.20%	97.451	95.877	193.328	**96.664**
IVA SOBRA LA UTILIDAD		%	19%	18.516	18.217	36.733	**18.366**

PÚBLICA